



AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literales a) y b) según la cual le corresponde: *"Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión."* y *"Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital"*,

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere a los titulares responsables, propietarios, comunidad y/o urbanizadores responsables, para que concurren dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso que procede a informar sobre el inicio del trámite de Toma de Posesión por vocación de la zona de uso público localizada en el Sector Catastral LOS ALCAZARES - 007304 17 01 000 00000, de la Localidad de Barrios Unidos o cuya zona de uso público fue señalada como espacio público por uso Notorio según las disposiciones del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 - Sectores Consolidados Mapa No. CU-5.3 *"Sectores Consolidados". Resolución 1005 del 24 de junio de 2025 "Por la cual se actualiza el Mapa CU-5.3" Sectores Consolidados" que hace parte del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, y se unifican los criterios en lo que procede la aplicación excepcional del plano de la manzana catastral en el Distrito Capital"*. Expedida por la Secretaria Distrital de Planeación, en ejercicio de sus facultades legales y que corresponden a:

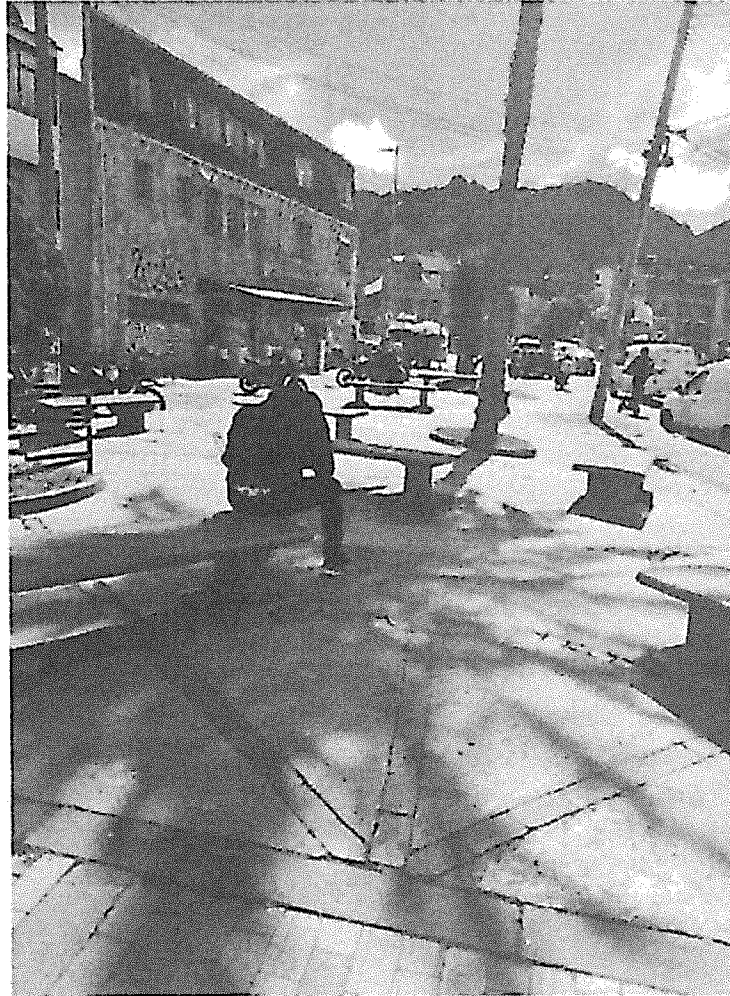
DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
PLAZA - PARQUE				
NURB	NPRES	CESIÓN	MOJONES	AREA (m ²)
	1	PLAZA - PARQUE	1,2,3,4,1	294.48
TOTAL CESIÓN				294.48

Vencido este término, sin que los titulares responsables, propietarios, comunidad y/o urbanizadores responsables comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la Toma de Posesión de las zonas de cesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto 670 de fecha 27 de diciembre del 2025 que compila el Decreto Distrital 072 de 2023. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que



considere puede resultar afectado con esta decisión, para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Parque de la red de proximidad de nombre Chapinero Bajo. Código IDRD 12-068
- Chapinero Bajo con Dirección: CL 69 14 10.



Fuente fotos de Subdirección de Registro inmobiliario del DADEP